



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 21 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

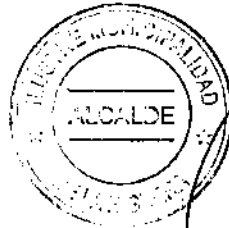
La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 0188 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **RODRIGO LEDEZMA JAIME**, Encargado de Computación del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 15.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
A L C A L D E

- Interesado.
 - Archivo Depto. Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Correl. Interno Daem: N° 0033 /